

**ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
CONTRATO DE OBRAS “SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED NATURAL DEL
CAMPO DE FUTBOL “SAN ESTEBAN” DE FALCES POR CÉSPED
ARTIFICIAL ”**

ASISTENTES:

Presidente: D^a. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa)
Vocales. D^a. ASUN AINZUA DE GOÑI (Arq. Técnica municipal)
D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (área económica)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 09,00 horas del día dos de agosto de 2022, se reúnen los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado **“SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO DE FUTBOL “SAN ESTEBAN” DE FALCES POR CÉSPED ARTIFICIAL ”**, presidida por la Alcaldesa, D^a Sara Fernández Allo, con los asistentes señalados en el encabezamiento y la ausencia justificada del técnico redactor del proyecto, D. Carlos Atienza Campo.

El objeto de la reunión es la apertura, en acto público, de las propuestas contenidas en los sobres C, previo anuncio en el Portal de Contratación y notificación a los licitantes con la antelación legalmente prevista.

El secretario accede al sistema “PLENA” para la gestión de expedientes de contratación y procede a la apertura de los Sobres C que contienen las propuestas económicas y el resto de criterios que son evaluables mediante fórmulas. El resultado obtenido por la única propuesta admitida, Excavaciones Fermín Osés S.L., es el siguiente:

Propuesta económica	470.120 euros + IVA	40 puntos
Reducción plazo de ejecución	15 días (sobre 75)	5 puntos
Ampliación período de garantía	5 años más (8 en total)	10 puntos
Ampliación plazo mantenimiento	5 años más (6 en total)	10 puntos
Criterios sociales: formación	10 horas de formación	10 puntos
Puntuación total obtenida sobre C		75 puntos

El resultado final de los dos licitantes, tras la suma de la puntuación obtenida por todas las propuestas presentadas, es el siguiente:

Licitante	Sobres B	Sobres C	Resultado final
Excavaciones Fermín Osés S.L.	23 puntos	75 puntos	98 puntos
Sports and Landscape S.L.	Excluido		Excluido



En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del Pliego regulador, se acuerda requerir a Excavaciones Fermín Osés S.L. para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de que va a ser propuesto como adjudicatario, aporte la documentación contemplada en dicho Pliego a través de la plataforma PLENA.

También se acuerda que, en el caso de aportarse correctamente la documentación indicada, la Mesa da por elevada propuesta de contratación a favor de EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L., en el precio y resto de condiciones ofertadas. En caso contrario, de no aportarse la documentación en plazo o no ser subsanada a requerimiento del Secretario de la Mesa, el adjudicatario provisional quedará excluido del procedimiento de contratación. Una vez acordada la adjudicación por el órgano de contratación, deberá ser notificada en forma a todos los licitantes.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firmando conmigo el resto de integrantes de la Mesa, siendo las 09,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Asun Ainzúa.- VOCAL

Silvia Estévez.- VOCAL

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

